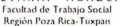


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Trabajo Social
II La identificación del documento:	1 acta de consejo técnico
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrículas, página 1
IV Fundamento legal y motivación	ELIMINADO el número de matrícula escolar, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	04 de agosto de 2022 Sesión ordinaria No. 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/11/Acta- 02-2022-Ordinaria.pdf

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARÍA ACADÉMICA





En la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz siendo las diecisiete horas del día nueve de mayo del año dos mil veintidos reunidos de manera virtual y a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social: Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño Director, Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Dra. Maricela Cruz del Ángel integrante, Dra. Judith Simbron Barrera integrante, Dra. Rosa María Cobos Vicencio Consejera Maestra, Dra. Dora Alicia Daza Ponce integrante, con el objetivo de realizar lo siguiente: validar baja extemporánea de las experiencias educativas: práctica institucional II y Sistematización de la estudiante con número de matrícula N1_EILIMINATION Que la estudiante presenta para la baja extemporánea es que presenta dos enfermedades o trastornos mentales denominados ansiedad o fobia social y TOC (Trastorno Obsesivo Compulsivo) y a su vez se encuentra en tratamiento de terapia convencional, en línea ya que su padecimiento no le permite asistir de manera presencial, así mismo la estudiante presenta ante Consejo Técnico una constancia psicológica de un profesional de la salud mental, en cual menciona su padecimiento. Por lo que los integrantes del Consejo Técnico analizan la situación de la estudiante y deciden avalar la baja extemporánea de las experiencias educativas Prácticas Institucional II con el NRC 81246 y sistematización con el NRC 81247.

No habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la reunión a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha, firman los que en ella intervinieron.

MTRO. MIGUEL ANGEL CRUZ TEVIÑO

DIRECTOR

DRA JUDITH SIMBRON BARRERA

INTEGRANTE

DRA. MARIELLA PRUZ DEL ANGEL

INTEGRANTE

MTRA. SILVIA POPO GARCIA

SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. ROSA MARIA COBOS VICENCIO

CONSEJERA MAESTRA

DRA. DORA ALICIA DAZA PONCE

INTEGRANTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.